



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 07 de octubre de 2015.

Dictamen N°: 28 /2015/2016
Exped. N°:.....6914.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 11.310, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO “FRACCIÓN VILLA ALEGRE” DEL CITADO MUNICIPIO”**, presentado por los Senadores Fernando Lugo y Sixto Pereira.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

Enzo Cardozo Jiménez
Relator

Sixto Pereira
Vice-presidente

Oscar Salomón

MIEMBROS:

Julia Quiñonez

Emilia Alfaro de Franco

